

Proyecto : 1387

SOBRE 132

Vence: 13.06.19.



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE RECONOCE AL COLEGIO NACIONAL DE CIENCIAS DEL
CUSCO COMO "GLORIOSO" Y COMO "PRIMERA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PÚBLICA REPUBLICANA DEL PERÚ"**

Artículo único. Reconocimiento

Reconócese al Colegio Nacional de Ciencias del Cusco como "Glorioso" y como "Primera Institución Educativa Pública Republicana del Perú".

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

23/05/19 - 11:09:15

Registro: 19-0014908

Clave: 4456

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.presidencia.gob.pe

Teléfonos: 3113959 - 6305650



350879.ATD